

## EVACUACION DE LIMA POR LAS TROPAS REALISTAS

He tenido por conveniente sacar las tropas de mi mando de esta capital, dejando solamente en ellas algunas compañías del Regimiento de la Concordia, para que a las órdenes del Señor Marqués de Montemira, encargado del mando político y militar, cuide de la tranquilidad y orden público; pero como se hallan inmediatas varias partidas del mando de V. E., es de creer que traten de introducirse en la ciudad en el momento que sepan la salida de las del mío, lo cual traería malas irremediables a los habitantes de la población y a los intereses de V. E.; por esto es que me adelanto a participarle mi movimiento para que con tiempo dé las órdenes que crea oportunas para que no se altere el orden.

No obstante a hallarme autorizado por todas las leyes de la guerra para destruir cuantos edificios y pertrechos de guerra pudiesen servir a V. E., con todo, he tomado el partido de llevar a encerrar en el fuerte del Callao, lo que conceptúo necesario para mis ulteriores operaciones, dejando todo lo demás intacto, y en el pie en que se hallan.

Me persuado que V. E., no dejará de proceder con igual generosidad si en este o en otro punto le llega a suceder otro caso igual, con lo que, acreditaremos mutuamente que no propendemos a aumentar los males de estos países, sino que, antes bien, evitamos cuanto nos es posible, sin comprometer nuestro honor y nuestra seguridad, sus horrores y desgracias.

En el hospital quedan unos cuantos enfermos que por la gravedad de sus males he juzgado sería contra la humanidad el moverlos, por lo cual imploro la filantropía de V. E. y de sus jefes en favor de estos desgraciados para que sean curados y asistidos del mejor modo posible.

Estará demás excitar la generosidad de V. E. en favor de los que han seguido con constancia la causa que defendiendo, puesto que ni es conveniente al intento de V. E. ni a la justicia, el hacerles cargos por su conducta política anterior.

Verdaderamente todo lo expuesto en nada debe influir a que la negociación pendiente no tenga la feliz terminación que yo positivamente deseo, si V.E. por su parte se halla dispuesto.

Con este motivo, Señor general, tengo la satisfacción de asegurarle que los pasos de V.E. para con estos habitantes marcarán los míos en la recíproca.

Dios guarde a V.E. muchos años. Lima, 5 de Julio de 1821.

*JOSE DE LA SERNA.*

Excmo. Señor Dn. José de San Martín.

#### EL VIRREY A LOS HABITANTES DEL PERU

El 4 del corriente se anunció la disposición en que me hallaba de ponerme en movimiento, y hoy me hallo en proporción de comunicaros que ya me he puesto. He salido de Lima con las tropas que había destinado a esta campaña, habiendo dejado en la plaza del Callao las competentes provistas para su defensa; y he salido después de expedir, sin embarazo alguno, todas las providencias del gobierno, militar y político, que requería la empresa, por no haber enemigo que pudiese oponerme impedimento alguno. Entre ellas se incluye la de haber avisado mi movimiento oficialmente al General San Martín para prevenirle cuantos pretextos quisiese figurar contra el benemérito pueblo de Lima. Dos días estuve a la vista cubriéndolo de todo desorden con mis fuerzas; y si después de ellos hubiesen sobrevenido algunos desastres, habrá consistido en que el enemigo, causa y agente de todos los que hoy se padecen, no ha correspondido a la idea prudente o generosa con que le avisé que me movía. No estrañaré esto porque, entre otros antecedentes, tengo el haber infringido los tratados o conciertos que publicamos suspendiendo nuestras hostilidades como lo acreditaré pronto documentalmente, ha-